

ACTAS DEL SÉPTIMO CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA
ISBN 978-950-34-1863-5 | LA PLATA, DICIEMBRE DE 2019

ROMPER LOS LÍMITES. PENSANDO CON JUDITH BUTLER

BREAK THE LIMITS. THINKING WITH JUDITH BUTLER

Federico Prieto Courries
María Belén Alfonso
Celeste Ruiz Castelli
federicoprietocourries@gmail.com

Facultad de Psicología
Universidad Nacional de La Plata, Argentina

*Somos otra manera
de transitar la humanidad.*

Marlene Wayar (2020)

Introducción

El presente trabajo está enmarcado en un Proyecto de Investigación PPID (2018-2019) denominado: "Acceso a la parentalidad en parejas del mismo sexo y su incidencia con el contexto social y familiar" dirigido por Iara Vidal. Tomando algunas reflexiones e interrogantes que aparecen en el transcurso de la investigación, nos proponemos tomar la figura y los aportes de Judith Butler para pensar la construcción de la identidad de género.

En un primer momento, haremos un breve recorrido por la teoría queer, entendiendo que es el campo donde se inscribe la autorx, y desde donde narra sus teorizaciones. En un segundo momento, nos proponemos adentrarnos en desarrollos teóricos butlerianos con el fin de indagar la identidad de género



como una construcción. Y por último, intentaremos reflexionar desde nuestro lugar de investigadorxs sociales, intentando generar aportes para seguir pensando desde una posición crítica.

Es así, que en el presente artículo nos interesa destacar una dimensión ética como investigadorxs sociales que no trabajamos con “objetos de estudio” sino con subjetividades, plenas de derecho y profundamente políticas. Entendemos necesario desde esta posición, interpelar nuestras propias construcciones discursivas para explorar los sesgos biologicistas en los que podemos caer en nuestras producciones. Una búsqueda que no se orienta hacia la consecución de una coherencia perfecta sino para re-pensar los efectos sociales de lo que producimos desde la academia, como un espacio privilegiado de saber-poder. Sabemos que los discursos construyen realidades, y que aquello que no se nombra no existe. Y en este punto retomamos el título que elegimos para este artículo: Romper los límites, pensando con Judith Butler.

Coincidimos con Segato (2013) en que el campo desde donde unx se posiciona, es siempre, inevitablemente, un recorte, y ese recorte es consecuencia de decisiones guiadas por el interés y el desinterés, es decir, por aquello que nos interesa porque subsidia el camino hacia las metas de nuestro proyecto histórico como sujetos sociales, y al mismo tiempo, sujetos de una actividad disciplinar. Con lo cual toda elección teórica es una elección política (p. 15).

La teoría *queer*, como marco

Como punto de partida, situamos en los comienzos de los años noventa, en Estados Unidos, la irrupción de una perspectiva novedosa en el campo de los estudios de género: la teoría *queer*. Entre lxs representantes encontramos a Judith Butler, que junto a otrxs autorxs, ponen en cuestión el carácter natural

–y, por tanto, ineludible– de la heteronormatividad (Gros, 2016, p. 246). Encontramos que la heteronormatividad da cuenta de la heterosexualidad como norma obligatoria, universal y natural para la producción e institución de los vínculos amorosos, filiales y familiares. Esta norma establece la inteligibilidad cultural de ciertas prácticas y relaciones heterosexuales, excluyendo las no heterosexuales como inimaginables o invisibles (Prieto Courries, 2020). En otras palabras, encontramos una matriz binaria según la cual se asignan, clasifican y regulan las identidades de género en las sociedades occidentales.

Para la teoría queer esta matriz es una construcción sociohistórica, y no una inscripción en la complejidad ontológica del mundo o fijada en los parámetros biológicos de los seres humanos. Encontramos que lxs teoricxs queer, entre ellxs Butler, apelan a procedimientos críticos, inspirados en la deconstrucción posestructuralista de la metafísica occidental (Gros, 2016, p. 246).

Este posicionamiento crítico, está guiado por un claro y contundente objetivo: ético-político. Según Gros (2015), se trata de volver posible la vida de las sexualidades periféricas. Entendiendo a estas últimas, como aquellas que no se ajustan a los parámetros dominantes de Occidente, podemos ver como se encuentran condenadas a un rechazo social, lo que trae aparejado procesos de discriminación y estigma social (Fonseca-Hernández y Quintero-Soto, 2009). En este punto, volvemos a coincidir con Gros (2016), en tanto no podemos intentar comprender el impacto de la teoría queer, sin vincularla, íntimamente con el movimiento político queer, el cual surge a mediados de los años ochenta.

Preciado (2012) señala los peligros de toda esencialización identitaria, y por esto considera al movimiento queer como posidentitario. No se vuelve así una identidad más del folklore multicultural, sino una posición crítica atenta a los

procesos de exclusión y de marginalización que genera toda la ficción imaginaria. Es por esto que, lejos de presentarse como un movimiento de “homosexuales” o de “mujeres”, el movimiento queer, se presenta como un movimiento político de “disidentes de género”.

Vemos, entonces, al movimiento queer íntimamente ligado a los procesos democráticos radicales antiesencialistas y antihegemónicos, y desde una posición post-feminista, en tanto que se plantea la crítica a la naturalización de la noción de feminidad a la cual habían adherido algunas corrientes del feminismo. En relación con esto, podemos ver cómo fundamenta sus posiciones en una fuerte crítica a la representación del sujeto unitario del feminismo, como aquella mujer blanca, de la metrópoli colonial, de la elite y heterosexual. Pero también, el movimiento político queer, aparece como un movimiento post-gay y post-lésbico que critica el sujeto unitario homosexual (gay-lesbiana) que se basa en una identidad sexual de carácter estática, lo que contribuye a la normalización y homogeneización del sector LGBTTTQIA (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero, queers, intersex y asexuales), contribuyendo de esta manera a los parámetros de una cultura heterosexual. Vemos, entonces, al movimiento queer como una propuesta contracultural, que sostenido, como vimos, en el paradigma de la deconstrucción antiesencialista, pone en tensión las categorías identitarias puras de la teoría tradicional, las cuales se presentan como un obstáculo para una transformación social en el mediano y largo plazo (Duque Acosta, 2010).

En relación con lo antes expuesto, podemos ver como uno de los objetivos teóricos fundamentales de la teoría queer es la desontologización de las identidades de género, y la única manera posible de llevar adelante esto es poner de manifiesto el carácter construido y contingente de las mismas.

En esta línea, y más allá las diversas posiciones que podemos encontrar, podríamos afirmar que la mayoría de lxs teorixs queer coinciden en que el género es un constructo sociohistórico (Gros, 2016, p. 247).

Judith Butler y las preguntas en relación con la identidad de género

Butler parte de algunos interrogantes que abren el juego para que pensemos en la identidad de género, no como un punto de partida, sino como el producto de un proceso de construcción social. La autora, se pregunta: “¿Cuál es el significado que puede tener entonces la “identidad” y cuál es la base de la presunción de que las identidades son idénticas a sí mismas, y que se mantienen a través del tiempo como iguales, unificadas e internamente coherentes? Y, por encima de todo, ¿cómo configuran estas suposiciones los discursos sobre la “identidad de género”?”. Butler plantea que caeríamos en un error, si consideramos analizar primero a la “identidad”, y luego la “identidad de género”, por la sencilla razón de que las personas se vuelven inteligibles cuando poseen un género que se ajusta a las normas reconocibles de inteligibilidad de género (2018 [2007], pp. 70 -71).

Según lx autorx, los géneros inteligibles son los que de alguna manera instauran y mantienen relaciones de coherencia y continuidad entre el sexo, el género, la práctica sexual y el deseo. Entonces, en tanto la identidad se preserva por medio de estos conceptos, la noción misma de “la persona” es puesta en duda cuando aparecen en la cultura seres con un género “incoherente” o “discontinuo” que “aparentemente son personas pero que no se corresponden con las normas de género culturalmente inteligibles mediante las cuales se definen las personas” (Butler, 2018 [2007], p. 72).

En esta línea, vemos como para Butler la matriz cultural –mediante la cual se ha hecho inteligible la identidad de género– exige que algunas identidades no puedan existir y estas son, fundamentalmente, en las que el género no es consecuencia del sexo, y otras en las que las prácticas del deseo no son consecuencia ni del sexo, ni tampoco del género (Gros, 2016). Estas identidades inteligibles o falsas, en relación con la norma hegemónica, son víctimas de violencias y de procesos de exclusión que las condenan a una suspensión de la vida, o [a] una sentencia de muerte sostenida. Encontramos entonces, como la naturalización del régimen heteronormativo nos conduce a invisibilizar su carácter eminentemente violento y su condición de constructo contingente.

Michel Foucault nos muestra que la tarea fundamental no sería de ningún modo descubrir lo que somos (una entidad estable y definitiva que está reprimida y debemos liberar), sino construir un uso reflexivo de los placeres (...), que involucre nuevos procesos de subjetivación y la producción de nuevas formas-de-vida, de nuevos deseos que no pueden ser definidos a priori (Manada de Lobas, 2016, p. 58).

Siguiendo esta línea, retomamos la crítica de Butler a Beauvoir (2011) que señala el carácter sustancialista de la identidad de género que se encuentra contenido en su famosa frase “no se nace mujer, se llega a serlo” (p. 207). Con ello, la autorx intenta fundamentar la idea propositiva de que unx no es, ni llega a ser, una cosa, una marca cultural, una esencia o una sustancia. La identidad de género en términos performativos se produce cada vez, a partir de acciones y transformaciones en permanente actividad. Tomando sus palabras “el género no está relacionado con el sexo, ni causal ni expresivamente, entonces es una acción que puede reproducirse más allá de los límites binarios que impone el aparente binarismo del sexo” (Butler, 2016, p. 226). El género es algo en lo que unx se convierte –pero que nunca puede ser–, es en sí es una especie de transformación o actividad, y no debe entenderse como un sustantivo, o una marca cultural estática, sino como algún tipo de acción constante y repetida.

Su tesis central es que el acto de significación identitaria no tiene un efecto de sustancializar. Que es evidente que las identidades pueden manifestarse como un sustantivo inerte, pero discute con los modelos epistemológicos que tienden a considerar aquella apariencia como su punto de partida. Es decir, que no existe un “ser mujer” o “llegar a serlo”, sino que opera por un procedimiento de repetición. Sostiene que ese –yo sustantivo– solo se manifiesta como tal mediante una práctica significativa que esconde su funcionamiento y naturaliza sus efectos. Destacando que cumplir con las exigencias de una identidad sustantiva es una tarea que se impone mediante normas y reglas que determinan y limitan las prácticas de identidad culturalmente inteligibles (Butler, 2018 [2007], p. 281).

Los aportes de Butler, nos invitan a crear nuevos campos de inteligibilidad cultural, nuevas alternativas de género más allá de los binarismos. Propone, en última instancia, una subversión de la identidad en esa práctica de significación repetitiva. De este modo, estalla la categoría mujer como identidad sustancial, y aporta a los estudios feministas una definición de género que no está atada a una definición de sexo, señalando que la biología no es destino. Y propone una conceptualización del género como performativo, como acto y señalando su construcción fantasmática abre visibilidad sobre otras posibles líneas de fuga y potencias creadoras que permitan agenciar otras vidas más vivibles.

La performatividad de género, como un modelo posible

A lo largo de su obra, encontramos distintos elementos que nos invitan a poner en discusión la concepción del sujeto como un agente racional, soberano, incorpóreo y autónomo. Podemos observar como las prácticas de género se establecen en un marco normativo, el cual debido a su inestabilidad, nos enfrenta con una constante repetición. Indagar en la posibilidad de



desplazamiento, de lo que falla, del intersticio en el que se da lo nuevo, es un marco propicio para considerar a la identidad de género como un proceso, en sí mismo, y como proceso no posible de resolver de manera completa o definitiva (Aguilar y Fernández Cordero, 2013, p. 52).

Aparece de esta manera, la performatividad de género, no como un acto único y puntual, sino como una serie de actos repetidos que se sostienen en el tiempo. Esta repetición sostenida, según la autora, tiene como efectos la “estilización del cuerpo”, es decir, la impresión en la carne de un estilo definido. O sea, al ser reiterados, a manera de rituales sostenidos, los gestos, comportamientos y posturas se sedimenta en la corporalidad dando origen a un habitus naturalizado (Gros, 2016, p. 251). En este sentido, podemos pensar que desde este marco, lxs excludxs, innombrables, abyectxs son el efecto de la producción de una red de dispositivos de saber-poder.

Butler (2017) plantea que no existe una identidad de género detrás de las expresiones de género; sino que esta se construye performativamente por las mismas “expresiones” que, al parecer, son el resultado de ésta (2018 [2007], p. 85). La autora considera a la performatividad como lo que nos permite

[...] describir el proceso conforme al cual se actúa sobre nosotros, así como las condiciones y posibilidades de dicha actuación, y de que no se puede entender su funcionamiento sino se tiene en consideración estas dos dimensiones (p. 68).

Con estas dos dimensiones que lxs autorxs considera indispensables, nos invita a pensar que para la teoría de la performatividad de género, la lucha por el reconocimiento político, jurídico y social del sector LGTBTTQIA, no sería meramente una lucha de carácter identitario, así como tampoco, una lucha por la normalización o el reclamo de tolerancias, sino más bien “una lucha por el respeto pleno, por el reconocimiento de la diferencia y la diversidad sexual,

derecho a la diferencia, no diferencia de derechos, y por su desnaturalización: posiblemente una lucha ardua y prolongada por la construcción de un nuevo orden simbólico” (Duque Acosta, 2010, p. 31).

A modo de cierre

En el recorrido de nuestras producciones hemos revisado e interrogado las categorías teóricas que servían de fundamento de nuestros desarrollos. Hemos señalado el carácter reduccionista, patologizante y androcéntrico del término “homoparentalidad” (Ruiz y Alfonso, 2018) y cómo este, invisibiliza un punto que nos parece de especial importancia en las investigaciones sobre familias plurales: las relaciones de poder en las que aquellas configuraciones familiares se despliegan. Nuestro objetivo es convertir los conceptos en herramientas que nos permitan construir saberes acerca de las condiciones en las que se desarrolla el ejercicio de las funciones de amparo, sostén y regulación por parte de parejas disidentes en un ordenamiento social patriarcal y heteronormativo.

Desde allí, nos interesa producir un aporte a modo de entramado de líneas y pensamientos dentro de un proyecto de investigación en curso y hacer registro sobre las transformaciones en nuestros modos de significar las realidades con las que dialogamos. Apostando a la construcción de saberes situados, que sean capaces de denunciar desigualdades de acceso a derechos para personas LGBTTTQIA y asumiendo un compromiso con la promoción de una salud integral despatologizante y liberadora.

Romper los límites y pensar con Butler, es una búsqueda de interpelación para revisar los sesgos en este quehacer de investigar. El proyecto en el que nos inscribimos, cambió su nombre dando lugar a estos debates que de los que fuimos dando cuenta, y consideramos que este pasaje de “Acceso a la

parentalidad en parejas del mismo sexo y su incidencia con el contexto social y familiar” a “Parejas disidentes: accesibilidad y cuidados para el ejercicio de la parentalidad (Proyecto 2020)”; es el producto de un pensar colectivo y de un posicionamiento ético-político como investigadorxs sociales.

Referencias

- Aguilar, P. y Fernández Cordero, L. (2013). Cuando la identidad es Ley. Ecos de Michael Foucault y Judith Butler. En M. Torres, G. Schnitzer, A. Antuña y S. Peidro (Comps.), *Transformaciones. Ley, diversidad y sexuación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Grama.
- Beauvoir, S. (2011). *El segundo sexo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Debolsillo.
- Butler, J. (2018) [2007]. *El género en disputa*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Duque Acosta, C. (2010). Judith Butler: performatividad de género y política democrática radical. *La manzana de la discordia*, 5(1), 27-24.
- Fonseca Hernández, C. y Quinte Soto, M. (2009). La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica*, 24(69), 43-60. Recuperado de <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/154>

Friera, S. (4 de enero de 2020). Marlene Wayar: "Somos otra manera de transitar la humanidad". *Página/12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/239814-marlene-wayar-somos-otra-manera-de-transitar-la-humanidad>

Gros, A. (2016). Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría queer. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 245-260. <https://doi.org/10.22518/16578953.547>

Manada de Lobas (2016). *Foucault para encapuchadas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Queen Ludd.

Preciado, P. (2012). "Queer": Historia de una palabra. *paroledequeer*. Recuperado de <http://paroledequeer.blogspot.com.co/2012/04/queer-historia-de-una-palabra-por.html>

Prieto Courries, F. (2020). La familia en los tiempos de la diversidad. *Descentrada*, 4(1), e107. <https://doi.org/10.24215/25457284e107>

Ruiz, C. y Alfonso, B. (2018). Familias en plural. Reflexiones sobre investigar en configuraciones vinculares y familias diversas desde una perspectiva de géneros. II Congreso Internacional de Victimología. Facultad de Psicología. UNLP. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/77441>

Segato, R. (2013). *La crítica a la colonialidad en ocho ensayos, y una antropología por demanda*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Prometeo.